

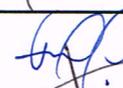
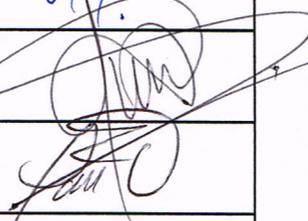
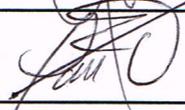
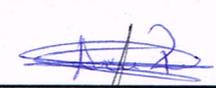
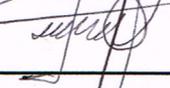
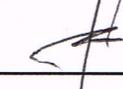
GUIA DE REMISION N° 105 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 12 de abril de 2012

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 105 /2012-AG-PEBPT-DE**, de fecha 12 de abril de 2012, la misma que resuelve:

Artículo Primero: ENCARGAR a partir del 13 al 27 de abril del 2012, al Lic. Adm. Emp. VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención de su cargo actual como Jefe de la Unidad de Personal, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; por los fundamentos expuestos en la presente resolución;

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Econ. WAYKY ALFREDO LUY NAVARRETE, Adm. Emp. VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Organo de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura y al trabajador interesado para los fines pertinentes.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE ESTUDIOS Y SUPERVISION	12/04/12	17:21h	
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	12/04/12	17:15	
DIRECCION DE DESARROLLO AGRICOLA	12.04.12	5:10h	
OFICINA DE ADMINISTRACION	12 ABR 2012	16:30	
OFICINA DE ASESORIA JURIDICA	12 ABR 2012	5:20p	
OFICINA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION	12/04/2012	5:09 pm	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	12 ABR. 2012	5:10 pm	
WAYKY ALFREDO LUY NAVARRETE	12/04/2012	16:15	
VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ	12/04/12	5:30	

006
 MINAG - PEBPT
 Dirección Ejecutiva

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 105 /2012-AG-PEBPT-DE

Tumbes,

12 ABR 2012

VISTO:

Resolución Directoral N° 101/2012-AG-PEBPT-DE del 10 de abril del 2012; Memorándum N° 183/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 10 de abril del 2012, y;

CONSIDERANDO:

Que, a mérito del Decreto Supremo N° 030-2008-AG, el Proyecto Binacional Puyango Tumbes, es un órgano desconcentrado de ejecución del Ministerio de Agricultura que cuenta con autonomía, técnica, económica, financiera y administrativa, cuya finalidad, entre otros, es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de Irrigación Binacional Puyango Tumbes;

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, en el marco de su Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, en el literal c) de su artículo 7° señala entre sus funciones realizar los estudios y obras de ingeniería y/o acciones de desarrollo contenidas en el Plan General de Desarrollo Integral del proyecto Especial y en el literal d) "coordinar la ejecución del Proyecto Especial y de las actividades y/o proyectos que se deriven del Convenio Perú Ecuador del 27 de Setiembre de 1971";

Que, al amparo del inciso 1) del Artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Junio del 2001, es atribución del Director Ejecutivo emitir las Resoluciones Directorales, entre otros, en los asuntos de acciones de Personal.

Que, mediante Resolución Directoral N° 101/2012-AG-PEBPT-DE del 10 de abril del 2012, resuelve: **Artículo Primero: CONCEDER** Licencia por Capacitación sin Goce de Remuneraciones al Servidor **Wayky Alfredo Luy Navarrete** a partir del 13 al 27 de abril del 2012;

Que, mediante Memorándum N° 183/2012-AG-PEBPT-DE de fecha 10 de abril del 2012, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone a la Oficina de Asesoría Jurídica, proyectar el acto administrativo correspondiente, encargando la Jefatura de la Oficina de Administración al Lic. Adm. Emp. Víctor Abraham Llacas Díaz, por el periodo concedido al titular;



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
005

MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
004

Resolución Directoral N° 105 /2012-AG-PEBPT-DE

Que, de conformidad con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100 del 31 de Julio del 2001, y en mérito a la Resolución Ministerial N° 0029-2012-AG, publicada el 02 de Febrero del 2012, y con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Presupuesto y Planificación.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR a partir del 13 al 27 de abril del 2012, al Lic. Adm. Emp. **VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ**, las funciones de Jefe (e) de la Oficina de Administración del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, con retención de su cargo actual como Jefe de la Unidad de Personal, con todos los beneficios y facultades inherentes al cargo; por los fundamentos expuestos en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Directoral al Econ. **WAYKY ALFREDO LUY NAVARRETE**, Adm. Emp. **VICTOR ABRAHAM LLACAS DIAZ**, Dirección de Estudios y Supervisión, Dirección de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Agrícola, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Presupuesto y Planificación, Órgano de Control Institucional y a la Dirección General de Infraestructura Hidráulica del Ministerio de Agricultura, para los fines pertinentes.

Regístrese, Notifíquese y Archívese



Ministerio de Agricultura
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes
Jaime Otiniano Naves
Ing Jaime Otiniano Naves
Director Ejecutivo (e)

